



Alcaldía Municipal de Namasigüe

Administración Douglas Orozco D'Vicente J.

Choluteca, Honduras. C.A. TEL: 3176-8272

Nota Aclaratoria

El suscrito Jefe de Compras hace constar que a partir de la semana del 01 al 05 de septiembre durante la Emergencia del **Covid-19**, del Programa **Fuerza Honduras** no se han realizado **COMPRAS**, durante el primer desembolso, el cual tuvimos un problema con la Institución Financiera, ya que se cobró letras del Préstamo Bancario que la **Municipalidad de Namasigüe** tiene con el Banco del País (**BANPAIS**), haciéndoles saber antes que la transferencia era condicionada para el Programa antes mencionada y aun así no tuvo consideración.

Nota: Adjunto oficio que se le envió al Banco **BANPAIS**.

Y para los fines que al interesado le estime conveniente se le extiende la presente en el Municipio de Namasigüe a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veinte.


Omar L. Jorquin
Unidad de Compras y Suministros





Alcaldía Municipal de Namasigüe

Administración Douglas Orestes D. Vicente J.

Choluteca, Honduras, C.A. TEL: 3176-8272

Namasigüe, 18 de agosto de 2020.

Señores: Comité de Crédito
Banco del País, Honduras

Estimados Señores:

El motivo de la presente es para informarle que lo debitado al depósito de la transferencia de la cuenta 21-340-002035-6 de esta Alcaldía Municipal de Namasigüe, que es un dinero no corresponde a la municipalidad ya que no es una transferencia normal de la que recibimos, mensual o trimestral durante el año. Dicho depósito son en el Marco del Decreto Ejecutivo **PCM-061-2020, FUERZA HONDURAS**; que en totalidad son Lps.1,713,952.86. Por lo tanto, con dicho débito reflejado en la cuenta que pertenece a esta Institución que administro, junto con la Corporación Municipal, nos están ocasionando un problema judicial que no merecemos que se haga una denuncia ante el Ministerio Público, los Veedores sociales, Tribunal Superior de Cuentas, Comisionado Municipal y Comité de Transparencia, que son el ente competente para supervisar y dar seguimiento a estos fondos. Por lo cual solicito considerar la gestión realizada a la cuenta bajo el respeto y la muy buena relación que hemos tenido con ustedes en mi gestión municipal que he pagado en tiempo y forma. Se que en este año 2020 hemos tenido atrasos en los pagos que trimestralmente nos corresponde hacer con ustedes, la situación económica generada por la pandemia es la nos ha hecho incumplir con los compromisos adquirido con ustedes lo único que pido es que se respeten y tomen conciencia que estos fondos de transferencias condicionada, ya tiene su destino, no son para cumplir con las obligaciones presupuestadas de esta municipalidad.

Adjunto el Convenio, Acta Especial, y su Plan de Acción correspondiente a dichos recursos. Solicito que se reconsidere lo hecho por ustedes y se haga la devolución de lo debitado en la cuenta, y poder cumplir con los convenios, que esta institución tiene con la SESAL, y nuestros habitantes.

En espera de una pronta respuesta ya que tenemos todo el personal contratado para la ejecución de dichos recursos.

Atentamente,

Douglas Orestes D. Vicente Jarquin
Alcalde Municipal

c.c. TSC
c.c. CNA
c.c. AMBON
c.c. SEFIN
c.c. CCT